

ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNA DE TOCOPILLA CIUDAD DE TOCOPILLA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD TOCOPILLA

Alexander Kurtovic Ruiz Alcalde
 Tomas Pino Moreno Secretario Municipal
 Javier Araya Salazar Director de Obras Municipales

SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL VIVIENDA Y URBANISMO II REGION DE ANTOFAGASTA
 Diana Torres Lozano Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo
 Gonzalo Godoy Barrilón Asesor Regional de Urbanismo SEREMI MINVU

GOBIERNO REGIONAL II REGION DE ANTOFAGASTA
 Mario Basso Tobías Alcalde Ministro de FI SEREMI MINVU
 Mariana Pereda Cortés Abogado Colegiado Regional

Alfonso Palacios Escobret Intendente
 Mariana Pereda Cortés Abogado Colegiado Regional

CERTIFICACIÓN: El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional que suscribe certifica que el presente Plan Regulador Comunal de Copipilla, fue aprobado por acuerdo No. 40 de fecha 04 del 2001.

Secretario Ejecutivo Consejo Regional

ARCHIVO CONSERVADOR DE BIENES RAICES

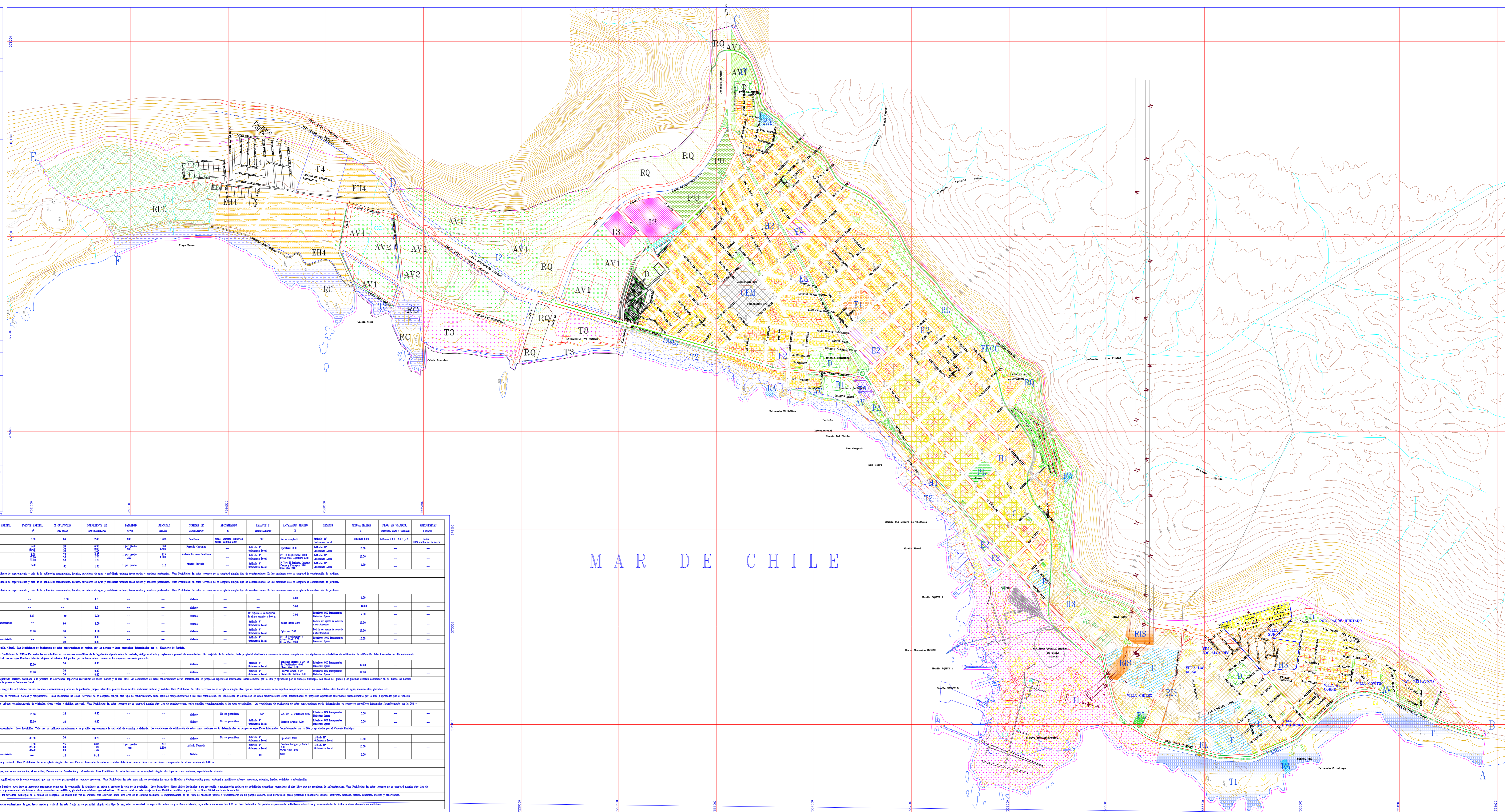
ARCHIVARSE EL PLANO DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE TOCOPILLA EN EL CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE

SIMBOLOGIA

CONSTRUCCION	QUIMBRAL ORDENAMIENTO
MEDIANA	CURVA DE NIVEL SUAVE
BUELLAS	CURVA NIVEL SUAVIZADA
LÍNEA PAREDA	COTA DE ACTIVO
CAJÓN DE AGUA	COTA DE PASO
VIA RESERVISTAS EXISTENTE	VIA RESERVISTAS PROYECTADA
VIA DE RESERVISTAS EXISTENTE	VIA DE RESERVISTAS PROYECTADA

PROYECTO
 CECILIA VIDAL BRAVO
 Arquitecto Consultor

LEVANTAMIENTO AEROFOTOGRAFICO
 ESCALA 1: 5.000
 MARZO 2001



MAR DE CHILE

ZONAS	USOS DEL SUELO	SUPERFICIE PREDIAL m²	FRONTERA PREDIAL m	% OCUPIACIÓN MAX. ADEQ.	COEFICIENTE DE COBERTURA	DENSIDAD HAB.	DENSIDAD HAB. MÁX.	SISTEMA DE SERVICIOS	AVANCEMENTO	BANCAJE Y SERVICIOS	ANTIGÜEDAD MÍNIMO	CEBOSOS	ALTIMETRIA MÁXIMA m	PUNOS EN VIGILANCIA, numero, tipo y altura	MANQUEBUENAS y TUBOS
C	Centro Comercial	300	10.00	60	2.00	200	1.000	Comunes	Edificios de altura máxima 2.00	60'	No se aplican	Edificios 17' altura Local	Máximo 5.00	Edificios 2.11, 0.43 y 0	100 metros de la zona
H1	Residencial Medio	300	10.00	70	2.00	150	1.000	Comunes	Edificios de altura máxima 2.00	60'	No se aplican	Edificios 17' altura Local	Máximo 5.00	Edificios 2.11, 0.43 y 0	100 metros de la zona
H2	Residencial	300	10.00	70	2.00	150	1.000	Comunes	Edificios de altura máxima 2.00	60'	No se aplican	Edificios 17' altura Local	Máximo 5.00	Edificios 2.11, 0.43 y 0	100 metros de la zona
H3	Residencial	300	10.00	70	2.00	150	1.000	Comunes	Edificios de altura máxima 2.00	60'	No se aplican	Edificios 17' altura Local	Máximo 5.00	Edificios 2.11, 0.43 y 0	100 metros de la zona
AV	Áreas Verdes														
AV1	Áreas Verdes														
AV2	Áreas Verdes														
T8	Equip. Complementarios	300	10.00	70	2.00	150	1.000	Comunes	Edificios de altura máxima 2.00	60'	No se aplican	Edificios 17' altura Local	Máximo 5.00	Edificios 2.11, 0.43 y 0	100 metros de la zona
I3	Equip. Mixto	300	10.00	70	2.00	150	1.000	Comunes	Edificios de altura máxima 2.00	60'	No se aplican	Edificios 17' altura Local	Máximo 5.00	Edificios 2.11, 0.43 y 0	100 metros de la zona
E	Equip. Mixto	300	10.00	70	2.00	150	1.000	Comunes	Edificios de altura máxima 2.00	60'	No se aplican	Edificios 17' altura Local	Máximo 5.00	Edificios 2.11, 0.43 y 0	100 metros de la zona
E1	Equip. Salud	300	10.00	70	2.00	150	1.000	Comunes	Edificios de altura máxima 2.00	60'	No se aplican	Edificios 17' altura Local	Máximo 5.00	Edificios 2.11, 0.43 y 0	100 metros de la zona
E2	Equip. Educ.	300	10.00	70	2.00	150	1.000	Comunes	Edificios de altura máxima 2.00	60'	No se aplican	Edificios 17' altura Local	Máximo 5.00	Edificios 2.11, 0.43 y 0	100 metros de la zona
E3	Equip. Servicios	300	10.00	70	2.00	150	1.000	Comunes	Edificios de altura máxima 2.00	60'	No se aplican	Edificios 17' altura Local	Máximo 5.00	Edificios 2.11, 0.43 y 0	100 metros de la zona
E4	Equip. Seguridad	300	10.00	70	2.00	150	1.000	Comunes	Edificios de altura máxima 2.00	60'	No se aplican	Edificios 17' altura Local	Máximo 5.00	Edificios 2.11, 0.43 y 0	100 metros de la zona
CEM	Equip. Complementarios	300	10.00	70	2.00	150	1.000	Comunes	Edificios de altura máxima 2.00	60'	No se aplican	Edificios 17' altura Local	Máximo 5.00	Edificios 2.11, 0.43 y 0	100 metros de la zona
D	Equip. Deportes	300	10.00	70	2.00	150	1.000	Comunes	Edificios de altura máxima 2.00	60'	No se aplican	Edificios 17' altura Local	Máximo 5.00	Edificios 2.11, 0.43 y 0	100 metros de la zona
D1	Equip. Deportes	300	10.00	70	2.00	150	1.000	Comunes	Edificios de altura máxima 2.00	60'	No se aplican	Edificios 17' altura Local	Máximo 5.00	Edificios 2.11, 0.43 y 0	100 metros de la zona
PU	Parque Urbano	300	10.00	70	2.00	150	1.000	Comunes	Edificios de altura máxima 2.00	60'	No se aplican	Edificios 17' altura Local	Máximo 5.00	Edificios 2.11, 0.43 y 0	100 metros de la zona
PI	Plaza	300	10.00	70	2.00	150	1.000	Comunes	Edificios de altura máxima 2.00	60'	No se aplican	Edificios 17' altura Local	Máximo 5.00	Edificios 2.11, 0.43 y 0	100 metros de la zona
PA	Plaza Pública	300	10.00	70	2.00	150	1.000	Comunes	Edificios de altura máxima 2.00	60'	No se aplican	Edificios 17' altura Local	Máximo 5.00	Edificios 2.11, 0.43 y 0	100 metros de la zona
PASEO	Paseo Costero	300	10.00	70	2.00	150	1.000	Comunes	Edificios de altura máxima 2.00	60'	No se aplican	Edificios 17' altura Local	Máximo 5.00	Edificios 2.11, 0.43 y 0	100 metros de la zona
T1	Termino Sector Sur	300	10.00	70	2.00	150	1.000	Comunes	Edificios de altura máxima 2.00	60'	No se aplican	Edificios 17' altura Local	Máximo 5.00	Edificios 2.11, 0.43 y 0	100 metros de la zona
T2	Termino Sector Centro	300	10.00	70	2.00	150	1.000	Comunes	Edificios de altura máxima 2.00	60'	No se aplican	Edificios 17' altura Local	Máximo 5.00	Edificios 2.11, 0.43 y 0	100 metros de la zona
T3	Termino Sector Norte	300	10.00	70	2.00	150	1.000	Comunes	Edificios de altura máxima 2.00	60'	No se aplican	Edificios 17' altura Local	Máximo 5.00	Edificios 2.11, 0.43 y 0	100 metros de la zona
I1	Industrial Portuaria	300	10.00	70	2.00	150	1.000	Comunes	Edificios de altura máxima 2.00	60'	No se aplican	Edificios 17' altura Local	Máximo 5.00	Edificios 2.11, 0.43 y 0	100 metros de la zona
EH4	Extracción Habitacional	300	10.00	70	2.00	150	1.000	Comunes	Edificios de altura máxima 2.00	60'	No se aplican	Edificios 17' altura Local	Máximo 5.00	Edificios 2.11, 0.43 y 0	100 metros de la zona
RA	Reserv. ESSAN	300	10.00	70	2.00	150	1.000	Comunes	Edificios de altura máxima 2.00	60'	No se aplican	Edificios 17' altura Local	Máximo 5.00	Edificios 2.11, 0.43 y 0	100 metros de la zona
FPCC	Reserv. FPCC a Toco	300	10.00	70	2.00	150	1.000	Comunes	Edificios de altura máxima 2.00	60'	No se aplican	Edificios 17' altura Local	Máximo 5.00	Edificios 2.11, 0.43 y 0	100 metros de la zona
RA	Reserv. Laderas	300	10.00	70	2.00	150	1.000	Comunes	Edificios de altura máxima 2.00	60'	No se aplican	Edificios 17' altura Local	Máximo 5.00	Edificios 2.11, 0.43 y 0	100 metros de la zona
RC	Reserv. Costa	300	10.00	70	2.00	150	1.000	Comunes	Edificios de altura máxima 2.00	60'	No se aplican	Edificios 17' altura Local	Máximo 5.00	Edificios 2.11, 0.43 y 0	100 metros de la zona
RQ	Reserv. Quebradas	300	10.00	70	2.00	150	1.000	Comunes	Edificios de altura máxima 2.00	60'	No se aplican	Edificios 17' altura Local	Máximo 5.00	Edificios 2.11, 0.43 y 0	100 metros de la zona
RPC	Reserv. Parque Costero	300	10.00	70	2.00	150	1.000	Comunes	Edificios de altura máxima 2.00	60'	No se aplican	Edificios 17' altura Local	Máximo 5.00	Edificios 2.11, 0.43 y 0	100 metros de la zona
RIS	Reserv. Inf. Servicios	300	10.00	70	2.00	150	1.000	Comunes	Edificios de altura máxima 2.00	60'	No se aplican	Edificios 17' altura Local	Máximo 5.00	Edificios 2.11, 0.43 y 0	100 metros de la zona